

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



PERMISO N° 04-088 /

Vista la solicitud presentada por la señora **CRISTINA CONTRERAS ROJAS, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **UN BEENGY TRAMPOLIN Y 1 JUEGO INFLABLE** en Avenida del Mar, Sector de Playa O de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/93 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de DICIEMBRE del 2012 hasta el 15 de MARZO del 2013.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10084 DE FECHA 05/12/2012.-POR \$ 32.500.-FOLIO 761179.—


[Handwritten signature]
IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS

LA SERENA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA.-